



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICION MATERIALES MURO CONTENCIÓN PASAJE HUENTEO”. ID 3519-10-L117.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.423

DALCAHUE, 11 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Acta de Apertura de fecha 11/08/2017, en la cual consta que se presenta un oferente para la propuesta, La Licitación Pública serie ID 3519-10-L117, el decreto alcaldicio Nº1.366 de fecha 02/08/2017 que llama a Licitación Pública, La necesidad de licitar la adquisición de materiales para muro de contención pasaje Huenteo, Las Bases Administrativas de la Licitación, La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE: Inadmisibles la oferta presentada para la contratación de la “ADQUISICION MATERIALES MURO CONTENCIÓN PASAJE HUENTEO”, del proceso de licitación pública serie ID 3519-10-L117, ejecutada a través del sistema de información Mercado Público, por no ajustarse a los requerimientos mínimos establecidos en las Bases Administrativas de la licitación respectiva, específicamente al punto 9.3.

2.- PUBLÍQUESE: el presente Decreto, Acta de Apertura de la Propuesta, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.-



MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

CIVG/MAAB/RPSN/pbd.-